

Medellín, 18 de marzo de 2021

Señor  
Camilo Enrique Blanco Vargas  
Representante Legal  
ARCELEC S.A.S  
Bogotá, DC

**Referencia:** Invitación VA-036-2020

Objeto: Ejecutar, por el Sistema de Precios Unitarios Fijos No Reajustables, las obras de infraestructura física, necesarias para:

1º) Realizar las adecuaciones y mantenimiento del Laboratorio de Ciencias Aplicadas a la Actividad Física y el Deporte (LICAFDE), del Instituto de Educación Física y Deporte de la UdeA, conforme con los diseños: especificaciones técnicas (Anexo 1); ítems contractuales (Anexo 2) y planos (Anexo 3).

2º) Realizar las adecuaciones y mantenimiento del laboratorio de Calidad e Inocuidad de la Leche, de la Facultad de Ciencias Agrarias de la UdeA, conforme con los diseños: especificaciones técnicas (Anexo 1); ítems contractuales (Anexo 2) y planos (Anexo 3).

Asunto: Adjudicación contrato VA-036-2020

Cordial saludo.

En calidad de Vicerrector Administrativo de la Universidad de Antioquia, responsable del proceso de invitación pública de la referencia, le agradezco la disposición de su empresa para participar activamente en este proceso y contribuir al cumplimiento de los fines de la Institución.

Luego de un proceso de invitación, selección, revisión y evaluación, realizado conforme a las normas legales y estatutarias, me permito informarle el resultado:

1. El 19 de febrero de 2021, a las 11:00 horas se realizó videoconferencia por Google Meet, enlace [meet.google.com/gna-jkmt-kib](https://meet.google.com/gna-jkmt-kib) para la apertura de sobres.
2. El 19 de febrero de 2021, 11:00 horas, se cerró la invitación y se recibieron 27 propuestas comerciales de personas naturales (8) y jurídicas (19).
3. Realizada la evaluación de todos los requisitos comerciales y técnicos, la empresa ARCELEC S.A.S., de quien usted es el Representante Legal, obtuvo el mayor puntaje de acuerdo con el método de evaluación y cumple con todos los requisitos jurídicos y

requisitos técnicos. En consecuencia, se recomendó por parte de la Comisión Evaluadora celebrar el contrato de obra con su empresa.

4. Es grato informar que su propuesta comercial, por valor de NOVECIENTOS SETENTA Y UN MILLONES CIENTO DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/L (\$971.119.832), en este valor se incluye IVA y todos los gastos, tasas y contribuciones a que haya lugar, ocupó el primer lugar, por lo tanto, debe proceder a suscribir el respectivo contrato. Para lo cual la División de Infraestructura Física se pondrá en contacto con usted para continuar con proceso de perfeccionamiento del contrato.

En caso de no firmar el contrato, se procederá conforme lo determina el estatuto Universitario Acuerdo Superior 419 de 2014.

Atentamente,

**RAMÓN JAVIER MESA CALLEJAS**

Vicerrector Administrativo

Universidad de Antioquia

Vo.Bo. Edwin Alexis Usuga Moreno – Jefe División de Infraestructura Física  
Vo.Bo. Gustavo Adolfo Rodríguez Ochoa – Profesional Especializado  
Proyectó: Leidy Viviana Roldán Bolívar – Profesional Administrativa